



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN ABREVIADA N° 017/2015

PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se "Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos", me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones N° 017/2015 cuyo objeto es prestar el servicio de transporte especial destinado a los estudiantes y personal administrativo de la Universidad de los Llanos:

EVALUACION JURIDICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA N° 017 DE 2015
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FECHA	13 DE AGOSTO DE 2015

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

AMERICAN TOUR S.A.S.

LITERAL	DESCRIPCION	N° DE FOLIO
A	Carta de presentación de la oferta	FOLIO 31 Y 32 CUMPLE
B	Certificado de Existencia y Representación Legal	FOLIOS 33 A 36 CUMPLE
C	Cedula de Ciudadanía	FOLIO 37 CUMPLE
D	Registro Único Tributario	FOLIO 38 CUMPLE
E	Libreta Militar	NO APLICA
F	Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 39 CUMPLE
G	Acredita poder en caso de actuar como apoderado	NO APLICA
H	Póliza de seriedad de la propuesta y recibo de pago	FOLIOS 41 y 42 CUMPLE
I	Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 43 Y 44 CUMPLE
J	Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 45 CUMPLE

K	Autorización para presentar oferta y suscribir contrato	NO APLICA
L	Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
M	Formato Único de hoja de Vida DAFF	FOLIO 40 CUMPLE
N	Manifiestación que establecerá oficina como centro de operaciones	NO APLICA
Ñ	Manifiestación en la propuesta, que el servicio incluye un supervisor y/o coordinador de Transportes, el cual permanecerá en el horario que fije la Universidad	FOLIO 47 CUMPLE
O	Fotocopia legible y vigentes de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual	FOLIOS 48 A 50 CUMPLE
P	Certificación de la habilitación de la empresa, expedida por el Ministerio de Transporte para la prestación de este tipo de servicio	FOLIOS 51 A 53 CUMPLE
Q	Certificación de manifiestación de interés	FOLIO 54 CUMPLE

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



YAMILE BAHAMON GARCÍA

Asesora en Contratación Vicerrectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones
Profesional Evaluador Jurídico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION TÉCNICA

Asunto: Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de contratación Invitación Abreviada No. 017 de 2015.

Una vez revisada la propuesta hecha por la empresa **American Tour S.A.S.**, y en mi calidad de Profesional Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:

Requisitos (Descripción)	Calificación y N° de Folio
a. Indicación clara, cierta y legible de las características de los vehículos que se van a utilizar en dicho servicio (diligenciar Anexo 2.) Obligatorio.	Si cumple, folio N° 57
b. El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta). Obligatorio.	Si cumple, folio N° 17 al 20 y 58
c. Fotocopias legibles y vigentes de los Seguros: (SOAT) del vehículo con el cual se va a prestar el servicio. Obligatorio.	Si cumple, folios N° 60 al 78 y 140
d. Copia legible de las Tarjetas de Operación de los Vehículos (vigentes) con los cuales se prestará el servicio en la entidad. Obligatorio.	Si cumple, folios N° 80 al 98 y 141
e. Copia legible de las tarjetas de propiedad de los vehículos con los cuales se prestara el servicio en la entidad. Obligatorio.	Si cumple, folios N° 100 al 118 y 142
f. Copia legible y vigente del Certificado de la Revisión Técnico-Mecánica de todos los vehículos con los cuales se va a prestar el servicio, expedida por la Secretaría de Movilidad Municipal y/o por la persona autorizada para tal efecto. Obligatorio.	Si cumple, folios N° 120 al 138 y 143
g. Certificaciones: El oferente deberá presentar con su propuesta tres (3) certificaciones en original o fotocopia, de la ejecución y recibo a satisfacción de contratos suscritos con empresas públicas o privadas, cuyo valor por cada una sea mayor o igual 1.250 SMMLV del año 2012 en adelante, donde el objeto se relacione directamente con el alcance del presente Pliego de Condiciones (TRANSPORTE ESPECIAL), se identifique la fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y además se mencione la calidad y el cumplimiento del servicio. En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:	Si cumple, folios N° 144 al 146



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

<ul style="list-style-type: none">✓ Entidad contratante✓ Objeto del contrato✓ Fecha de iniciación✓ Fecha de terminación✓ Valor de cada contrato✓ Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta. <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. Obligatorio.</p> <p>Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato debe estar inscrito en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando. Obligatorio.</p>	<p style="text-align: center;">Si cumple, folios N° 144 al 146</p>
<p>h. Adicionalmente a los vehículos ofrecidos, el proponente deberá manifestar en la propuesta, que el servicio incluye un supervisor y/o coordinador de Transportes, el cual permanecerá en el horario que fije la Universidad. Obligatorio.</p>	<p style="text-align: center;">Si cumple, folio N° 47, Folio N° 20 Literal h y Folio N° 18 Numeral 12.2 Documentos Técnicos.</p>
<p>i. El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP: Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel del siguiente código según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, como lo describe el cuadro del literal i, 14.2. Documentos Técnicos del pliego de Condiciones Definitivo.</p> <p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir el registro requerido para cada uno de los miembros que lo conformen. Los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Obligatorio.</p>	<p style="text-align: center;">Si cumple, folios N° 148 al 157</p>

Valor de la Propuesta: **OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$809.714.400,00) M/CTE.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación Invitación Abreviada No. 017 de 2015.

Se sugiere contratar con la empresa American Tour S.A.S., por cumplir con los documentos técnicos, con las características solicitadas por esta dependencia y previamente publicadas en la página web de la universidad, además es única propuesta.

Cordialmente,

JAIME OSCAR GUTIÉRREZ TAMAYO
Profesional Evaluador Técnico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA

Villavicencio, 12 de Agosto de 2015

MEMORANDO

Para: Dr. **MEDARDO MEDINA MARTINEZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Respuesta Evaluación Financiera

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Abreviada No. 017 de 2014 - **PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

A su vez informarle que el oferente cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2014.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2014.

Atentamente,


DORELLY OROS MARTINEZ
PGI División Financiera

Proyecto: Arlex Zamora Ayala
Profesional de Apoyo

Agosto 12/15
Elizabeth P



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	AMERICAN TOUR S.A.S NIT: 822.000.627-1			
14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA		HABIL	NO HABIL	NO APLICA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.08 .		X		
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.05.		X		
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 3.		X		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al VEINTICINCO por ciento (25%).		X		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 3.		X		

OBSERVACION: El proponente ES HABIL FINANCIERAMENTE


DORELLY OROS MARTINEZ
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: **Arlax Zamora Ayala**
Profesional de Apoyo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

El 14 de Agosto de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la invitación abreviada N° 017/2015, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 53 Literal a) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co.

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, la abogada Asesora en Contratación (Evaluadora Jurídica), el Jefe de la Oficina de Servicios Generales (Evaluador Técnico) y el Profesional en Gestión Financiera (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la prestación del servicio de transporte especial destinado a los estudiantes y personal administrativo de la Universidad de los Llanos, a la firma **AMERICAN TOUR S.A.S**, identificada con Nit N° 822.000.627-1.

MEDARDO MEDINA MARTÍNEZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyecto: Elizabeth Cagua D.